

RADICADO 50001 31 10 004 2016 00400 00 - RECURSO DE REPOSICION AUTO 09 09 2022

oreyespla25@gmail.com <oreyespla25@gmail.com>

Jue 15/09/2022 3:19 PM

Para: Juzgado 04 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: pparadaruiz@hotmail.com <pparadaruiz@hotmail.com>; JUAN MANUEL BLANCO

<Juanmanuelblanco2014@hotmail.com>; ingridrumieguevara@gmail.com <ingridrumieguevara@gmail.com>

OSCAR NORBERTO REYES PLA

Abogado

Universidad Externado de Colombia – 1.972

Señor

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villavicencio – Meta

REFERENCIA. - **RADICADO 50001 31 10 004 2016 00400 00 - PROCESO DE SUCESION DE JOSE VERJAN LEITON.**

ASUNTO.- RECURSO DE REPOSICION AUTO 09 09 2022

OSCAR NORBERTO REYES PLA, apoderado de los herederos YERY, ISRAEL y CARMENZA VERJAN ALMANZA, reconocidos dentro del proceso de la referencia con todo respeto manifiesto:

En razón de lo expuesto en su auto fechado 9 de septiembre de 2022 en cuanto a que debe haber manifestación de todos los herederos reconocidos, para la designación de administrador(a) de la herencia; y que lo único que se requiere es la legitimación para los trámites ante la DIAN de las obligaciones tributarias de la sucesión, para no hacer más demorada esta diligencia que tiene efectos económicos para la sucesión por los temas de extemporaneidad en la presentación de las declaraciones de renta, con todo respeto manifiesto a nombre de los herederos que represento, que desisto de la postulación de la heredera Elizabeth Verjan Almanza, para que se mantenga a la heredera IRENE VERJAN ALMANZA como heredera facultada para adelantar ante la DIAN todos los trámites que se requieran hasta obtener la expedición de paz y salvo, como se dice en su auto del 4 de septiembre del año 2020 visible en el archivo “026. 2016-400 ordena oficial DIAN” del expediente digital.

Recurso.- En consideración a lo anterior con todo respeto manifiesto que **interpongo recurso de reposición** de la providencia del 9 de septiembre de 2022 para que modifique suprimiendo los párrafos 2º y 3º relacionados con la petición de designación de la heredera Elizabeth Verjan Almanza como administradora de la herencia, de la cual desisto.

Atentamente

OSCAR NORBERTO REYES PLA

C.C. # 19.086.250

T.P. # 10.969

c.c. Dr. Pablo Antonio Parada Ruiz: pparadaruiz@hotmail.com

Dr. Juan Manuel Blanco Yacuma: juanmanuelblanco2014@hotmail.com

Dra. Ingrid del Carmen Rumie Guevara: ingridrumieguevara@gmail.com

BOGOTA D.C. Carrera 51 A # 127- 49 interior 3 apartamento 304

15/9/22, 15:33

Correo: Juzgado 04 Familia Circuito - Meta - Villavicencio - Outlook

Correo Electrónico: oreyespla25@gmail.com

Celular 315 312 3014